

J

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca á diez y siete  
 dias del mes de Diciembre de mill setecientos setenta  
 y quatro años se Juntaron á Consejo los señores  
 Lorca Justicia y Residencia de ella en la sala que  
 á contumbrá para tratar y conferir cosas tocantes  
 al servicio de su Mage. vien y utilidad de esta Repu-  
 blica averen: el señor D. Francisco Xavier Gascón  
 Conde de Alarcón y Justicia mayor de esta Ciudad y los  
 señores D. Juan Leoner, D. Pedro Gomez Thomas, Don  
 Ginés de Moya, D. Andres Ferrer, D. Ginés G. de  
 Alcaraz, D. Juan de Matta Aguilan, D. Juan  
 Ollex, Residore, D. Ginés Hernandez Procura-  
 dor General, y D. Patricio Perez Monte Per-  
 sonero

Juram. to del for.

Entró en este Cavildo Antonio Martinez Pon-  
 ttero de sala, y Juró por Dios y á una Cruz en  
 forma de dño. haber citado á los Cavalleros Capi-  
 tulares, Procuradores General y Personero, en vir-  
 tud de Redula mandada despachar por el señor  
 Conde de Alarcón dirigida á fin de ver una Real Provi-  
 sion del Consejo, sobre el Pleito que esta Ciudad  
 sigue, con la Casa Hospittal de la Misericordia de  
 la de Murcia, y que los señores D. Pedro Parqual  
 Cueto, D. Pedro Marin, D. Juan Joseph Guillermo  
 y D. Juan Jacinto Ruiz, se hallan á ventos, y  
 á accidentados los señores D. Andres Chico, y D. Carlo  
 de Sabredo

Enas de Camara y gaudon de Just.

En este Ayuntamiento se ha visto una Carta encripta  
 de esta Ciudad por el Sr. Intendente de esta Provincia  
 en respuesta á la Representacion que se le dirigió  
 de que esta Ciudad seguia en Derechura la corre

